

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO: RETOS Y PERSPECTIVAS

*M^a José Hernández Martín,
Jefa del Servicio de Programación de Enseñanzas Artísticas
Secretaría General de Ordenación Académica (MECD)*

La iniciativa del Consejo Escolar de Navarra de organizar unas jornadas de educación de puertas abiertas y dedicar una específicamente al ámbito de las enseñanzas profesionales artísticas, tiene un valor especial para las mismas pues, al tratarse de enseñanzas minoritarias, es difícil encontrar espacios para el debate y la reflexión que aúnen a todos los sectores implicados.

Para poder entender estas enseñanzas y orientar su futuro, debemos partir de preguntas como ¿qué son las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño?, ¿a qué responden?, ¿qué se espera de ellas? y en la búsqueda de sus repuestas reflexionar sobre su presente y su futuro.

1º REFLEXIÓN: Sobre las enseñanzas artísticas profesionales

Las Leyes de Educación, desde 1990 con la LOGSE hasta la prevista LOMCE en el presente año 2013, reconocen como enseñanzas profesionales de niveles de Técnico y Técnico Superior las siguientes enseñanzas diferenciadas: Formación Profesional, Artes Plásticas y Diseño y Deportivas.

Entre ellas, las enseñanzas de Formación Profesional son las más relevantes y las que marcan pautas. Su característica principal es que está ligada al concepto de cualificación. Acusadas estas enseñanzas de no dar respuestas adecuadas a las necesidades del sector productivo, se creó el Instituto Nacional de Cualificaciones con el fin de hacer un estudio previo en el ámbito laboral que orientase la oferta educativa. Podemos decir, pues, que el sistema de cualificaciones es el punto de conexión con la realidad laboral y sus objetivos son detectar las necesidades del sector productivo, vincular empleo y formación y facilitar la acreditación de competencias.

Por imperativo legal, las enseñanzas de Formación Profesional tienen que responder a la acreditación de cualificaciones y competencias previamente definidas, su objetivo es atender a las profesiones más demandadas y proporcionar formación para perfiles profesionales concretos. Puesto que el sector productivo es similar en todo el territorio, en el desarrollo de las enseñanzas de Formación Profesional se observan pocas diferencias curriculares entre Comunidades Autónomas.

Por su parte, las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, estructuralmente tiene grandes similitudes con la Formación Profesional pero la propia ley a querido salvaguardar sus peculiaridades:

Las enseñanzas artísticas deben de responder no solo al sector productivo sino al ámbito cultural, salvaguardando profesiones minoritarias y posibilitando adaptaciones curriculares según las necesidades de cada Comunidad Autónoma. Una de sus particularidades

diferenciadora del resto de enseñanzas es su carácter holístico, la necesidad de integrar fundamentación artística, criterios de estética, desarrollo de la creatividad, adquisición del conocimiento de los procedimientos y las técnicas en un todo, lo que imposibilita su adaptación al sistema de cualificaciones, tal y como hasta ahora está planteado reglamentariamente.

El hecho de tener estos rasgos diferenciadores, genera la siguiente problemática: desconocimiento de las Enseñanzas Artísticas, confusión con las titulaciones de Formación Profesional, riesgo de exclusión del sector productivo por falta de información.

SEGUNDA REFLEXIÓN: Sobre las Artes Plásticas y el Diseño.

Anteriormente denominadas enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, la LOGSE en 1990 cambio su denominación por Artes Plásticas y Diseño, sugiriendo un doble recorrido: por una parte, las “Artes Plásticas” recogen el testigo de las citadas enseñanzas de artes aplicadas y de los oficios artísticos. Hoy en día sigue teniendo vigencia parte de esta filosofía del oficio artístico, del artesano, del movimiento Arts and Crafts: la tecnología industrial al servicio del hombre pero potenciando la creatividad y el arte frente a la producción en serie, revalorización del trabajo artesanal, de la buena manufactura, trabajo bien hecho, bien acabado y satisfactorio para el artista y para el cliente. Estas enseñanzas deben incidir en el aprendizaje de la técnica, el conocimiento del oficio y la utilización de la tecnología al servicio de la profesión. En el planteamiento de estas enseñanzas hay que tener presente que la producción artesanal es hoy en día un valor añadido y no podemos olvidar el papel fundamental que tienen en la conservación del legado patrimonial mediante la recuperación de oficios y el aprendizaje de las técnicas que posibiliten la realización de reproducción de alto valor artístico.

Por su parte, la palabra “Diseño” es un término complejo y de uso excesivamente generalizado provoca confusión. En las enseñanzas artísticas es necesario abordar la diferenciación de enseñanzas según los niveles de cualificación y clarificar los perfiles profesionales. En el nivel profesional, estas enseñanzas deben incidir en aspectos procedimentales, técnicos y tecnológicos y potenciar la creatividad como rasgo distintivo.

¿Qué se espera de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño? La formación de calidad de profesionales con un perfil Artístico, Técnico y Tecnológico altamente cualificados y preparados para dar respuesta tanto al sector productivo como al cultural.

TERCERA REFLEXIÓN: Enseñanzas profesionales versus enseñanzas superiores.

Trazar la línea divisoria entre las enseñanzas profesionales vinculadas al ámbito del diseño y las enseñanzas de nivel superior es un camino a medio recorrer y esto afecta de forma significativa a la definición y configuración de los Centros docentes encargados de su impartición.

La dimensión del diseño en su aspecto más elevado como es la investigación, la innovación o la especulación, es propia del nivel de enseñanzas superiores. La proyectación y la creatividad también tienen cabida en el ámbito de las enseñanzas profesionales, pero con diferencias. Las

enseñanzas superiores se orientan a la creación, el avance científico y tecnológico mientras que las enseñanzas profesionales o preparan para la aplicación de la técnica.

Los centros superiores deben centrar su oferta en las enseñanzas superiores y másteres y prepararse para competir con el ámbito universitario, planificando una posible oferta de ciclos formativos de grado superior, por tratarse en educación superior, siempre en función de las enseñanzas superiores. Por su parte, las Escuelas de Arte profesionales tienen su apuesta en los ciclos formativos de grado superior y de grado medio, pudiendo ampliar su oferta con el bachillerato de Arte. Para una atractiva oferta de títulos es necesario definir claramente unos perfiles profesionales actualizados y con proyección profesional.

PERSPECTIVAS Y RETOS

Perspectivas:

La prevista Ley orgánica de Mejora de la Calidad Educativa no supone modificaciones sustanciales para las enseñanzas de régimen especial en relación con lo establecido en la actual Ley de Educación, pero previsiblemente la nueva ley obligará a una revisión de la actual normativa para adaptar las enseñanzas profesionales y superiores de enseñanzas artísticas a las modificaciones previstas para la Formación Profesional y las enseñanzas de Régimen general.

Asimismo, en consonancia con todo lo anteriormente expuesto, para las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño es prioritario continuar con la revisión del vigente catálogo de títulos con propuestas acordes a su nivel de cualificación y a las necesidades actuales del mercado laboral.

El ministerio, asimismo, tiene previsto avanzar en facilitar la movilidad del alumnado de las enseñanzas artísticas mediante la instauración de aquellos documentos que le ayuden a presentar sus capacidades y cualificaciones de manera sencilla y fácilmente comprensible en toda Europa, entre ellos el Europass para el nivel profesional y el Suplemento Europeo al Título para el nivel superior.

Retos:

El reto más importante con el que nos encontramos es ofertar una formación de calidad. No basta con establecer esta prioridad de forma reglamentaria en las normas que afectan a estas enseñanzas, esto debe conseguirse en la realidad del centro.

Para ayudar en la consecución de este objetivo, tenemos que afrontar otros retos: Conseguir una oferta de títulos atractivos con perfiles profesionales bien definidos y proporcionar competencias artístico-técnicas que posibiliten el ejercicio profesional y la adaptabilidad a lo largo de la vida.

En las enseñanzas artísticas profesionales deben de confluir la excelencia técnica y la creatividad.

Para finalizar la intervención, quiero hacer especial incidencia en la necesidad de hacer MAS VISIBLES estas enseñanzas y los centros que las imparten. Este es un reto que tenemos que

asumir desde todos los sectores implicados: las administraciones educativas, los centros docentes, las entidades culturales, los sectores profesionales. Es obvio que son unas enseñanzas minoritarias pero tienen su sitio y dan respuestas concretas. Desde los centros deben establecerse tentáculos y sacar al exterior todo su potencial. Las administraciones también tenemos responsabilidades que asumir. Entre todos debemos conseguir que ningún alumno con aptitudes para estas enseñanzas se malogre por desconocimiento de su oferta. Que ningún titulado de las mismas vea mermadas sus posibilidades de acceso al mundo laboral por desconocimiento del empresario o la administración contratante. Tenemos que enseñar a la sociedad lo que aportan estas enseñanzas, el valor de lo que hacemos. Tenemos la obligación de ofertar y hacer visible unas enseñanzas artísticas de calidad.